Resolución Ministerial No. 0154-2008-ED

Lima, 18 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, establece que el Ministro es la máxima autoridad del Sector Educación y Titular del Pliego Presupuestal, así como dirige la política sectorial en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación, en concordancia con la política general del Estado y los planes de desarrollo nacional,

Que, con fecha 23 de agosto de 2007, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de establecer una relación de mutua colaboración, a fin de iniciar acciones dirigidas a la ejecución de los Censos Nacionales 2007: XI Población y VI de Vivienda;

Que, por Resolución Ministerial N° 0411-2007-ED, de fecha 14 de septiembre de 2007, se aprobó la Directiva N° 102-2007-ME/SPE "Directiva para la Participación del Sector Educación en las Actividades de los Censos Nacionales 2007 : XI Población y VI de Vivienda;

Que, el numeral 6.2 del articulo 6° de la "Directiva para la Participación del Sector Educación en las Actividades de los Censos Nacionales 2007 : XI Población y VI de Vivienda", establece que el personal docente y/o administrativo que participe activamente en las actividades censales, además de las facilidades que se le otorgue, será reconocido mediante un certificado emitido conjuntamente por el Ministerio y el INEI, como mérito en su ficha escalafonaria;

Que, los Censos Nacionales; XI Población y VI de Vivienda se llevaron a cabo el 21 de octubre de 2007 y con el propósito de desconcentrar las facultades y agilizar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.2. del artículo 6° de la precitada Directiva, resulta pertinente delegar al Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, las facultades y atribuciones que le corresponden al Titular del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar en el Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, las facultades de representación a fin de que suscriba conjuntamente con el INEI, el certificado de reconocimiento al personal docente y/o administrativo que participó activamente en los Censos Nacionales: XI Población y VI de Vivienda, llevados a cabo el 21 de octubre de 2007, incorporándose como mérito en su ficha escalafonaria.

Artículo 2ª.- La delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución, no lo exime de cumplir los requisitos y procedimientos legales establecidos para este caso concreto.

Regístrese y comuníquese,

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación